



Ministerio de Salud Pública
Corrientes

RESOLUCION Nº 336

Corrientes, 07 MAR 2008

VISTO:

El expediente Nº 310-(08.02)-988/08 del registro de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que, por las citadas actuaciones, las autoridades del CUCAICOR (Red Donar), solicitan el Auspicio y Aprobación del "Programa Provincial de Educación y Comunicación del CUCAICOR –Red Donar 2008, Enseñar y Aprender sobre Donación de Órganos y Tejidos-" y de los Programas Específicos de Acciones; a llevarse a cabo los días 26 al 30 de Mayo de 2008;

Que, dada la trascendencia e importancia de los temas a tratar en dicho evento, conforme al Programa presentado a fs. 3/180, la Dirección General de Promoción y Protección de la Salud, aconseja el dictado de la norma legal de auspicio y aprobación del referido evento;

Por ello, atento al dictamen de la Asesoría Legal Jurisdiccional y las facultades conferidas por la Ley 5.549,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ART.1º.- PRESTAR el auspicio de este Ministerio al "Programa Provincial de Educación y Comunicación del CUCAICOR –Red Donar 2008, Enseñar y Aprender sobre Donación de Órganos y Tejidos-" y de los Programas Específicos de Acciones; a llevarse a cabo los días 26 al 30 de Mayo de 2008 y APROBAR el citado Programa; de conformidad a lo tramitado en autos y el Boceto obrante a fs. 3/180 de autos, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente norma.-

ART.2º.- COMUNICAR, publicar, librar copia a la entidad recurrente, para su conocimiento; pasar a la Dirección General de Promoción y Protección de la Salud a sus efectos; cumplido, archívese.-

ES COPIA

BLANCA BEATRIZ BENITEZ
Subdirectora
Dirección Secretaría General
Ministerio de Salud Pública - Ctas

Dr. ADOLFO SCHNEIDER
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CORRIENTES

